

REF.: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0400

SANTIAGO, 14 AGO. 2017

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 392 del 26 de junio del 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; el artículo 8 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; los acuerdos primero y segundo del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compras N° 310 de fecha 07 de agosto de 2017, del Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, para la adquisición de Cheques Restaurant para el personal de planta y contrata, a través del Portal Mercado Público con las ID N°s 932131 y 954032 y la Orden de Compra N° 2020-354-CM17.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Biblioteca del Congreso Nacional, entrega a sus funcionarios, calidad jurídica planta y contrata, el beneficio de alimentación, mediante el mecanismo denominado "cheque restaurant".
- 2.- Que, en virtud de lo anterior, el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, mediante formulario de requerimiento de compras N° 310 de fecha 07 de agosto de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 10.000 Cheques Restaurant, de \$ 1.500 cada uno y 30.000 Cheques Restaurant de \$ 1.000 cada uno, por un monto total de \$45.000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos).
- 3.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N°250, de



2004, del Ministerio de Hacienda, con los proveedores Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. y Edenred Chile S.A.

4.- Que se ha resuelto la adquisición con la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., al entregar una oferta más completa que otros proveedores, por disponer de una red de comercio asociado más amplia.

5.- Que en este sentido se resuelve fundadamente adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.

En mérito de lo anterior,

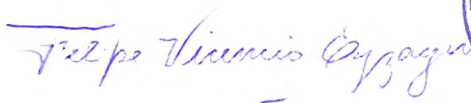
RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. Rut N° 96.556.930-8**, por la adquisición de 10.000 cheques restaurant de \$ 1.500 cada uno y 30.000 cheques restaurant de \$ 1.000 cada uno, con Orden de Compra N° 2020-354-CM17, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Autorícese el pago, a dicho proveedor, del monto total (Impto. incluido) de \$ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Jefatura de Administración General.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm